

FUNDACIÓN SANTO DOMINGO EN MARCHA INC "CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DE LA MANO CON JESUS"

C/ La Isabela # 41 Arroyo Hondo Sto. Dgo C/ Dolly # 42 el café de Herrera Sto. Dgo. Oeste Prov. Sto. Dgo. RNC: 430076546 Cel. 809-961-1003/ www.funsadom.com / Funsadom.com funsadmar@hotmail.com



Santo Domingo, D.N. 20 de septiembre de 2025

Consejo Napional de la Magistratura

Señores

HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

VÍA: MAGISTRADA NANCY SALCEDO FERNÁNDEZ Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura CIUDAD

Honorables consejeros:

Por este medio me dirijo al Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, actuando en nombre y representación de Fundación Santo Domingo en Marcha Inc. entidad sin fines de lucro, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) 430-076546.

1-En el año 2021, la institución que me honro en presidir depositó ante el Honorable Consejo Nacional de la Magistratura, la postulación de la candidatura a integrar el Pleno del Tribunal Superior Electoral del abogado PEDRO P. YERMENOS FORASTIERI, el cual resultó electo como juez titular de la Alta Corte para el período 2021-2025.

2-En julio del año que discurre venció el plazo para el cual nuestro patrocinado fue seleccionado

3-Al cumplirse el referido ciclo, el Magistrado Yermenos Forastieri ha acumulado un desempeño como juez que hace sentir a nuestra entidad muy satisfecha de haber asumido la iniciativa de respaldar su nominación en aquella ocasión.

4-El trabajo llevado a cabo por el citado magistrado ha estado caracterizado por ejemplos de una alta capacidad profesional y valores éticos en el ejercicio de sus funciones; por una defensa irrenunciable de la Constitución de la república, el derecho, la legislación electoral y la democracia dominicana. Ha sido un ente de armonía y unidad a lo interno del Pleno del TSE y a nivel internacional ha sido reconocido ante misiones en procesos electorales.

5-El magistrado Yermenos Forastieri ha decidido volver a presentarse ante ese Honorable CNM para optar por otro período como juez titular del TSE.

6-Esta institución considera que, el valioso trabajo ejecutado por el referido juez, lo hace merecedor de una segunda designación, con lo cual, el Órgano jurisdiccional podría obtener los beneficios derivados de su experiencia acumulada a lo largo de los últimos 4 años y la excelencia demostrada en su trabajo como juzgador.

7-Por todo lo anterior, Honorables consejo, apelamos a su elevado sentido de equidad y justicia para que la hoja de servicio que puede legítimamente mostrar el magistrado **Yermenos Forastieri**, se constituya en el soporte justificativo de su nueva elección como juez titular del TSE.

Confiados en que esta solicitud sea favorablemente ponderada por ese Honorable Consejo, hacemos propicia la ocasión para manifestarles nuestros más elevados sentimientos de consideración y respeto.

Saludos cordiales,

Lic. Unécimo Miguel Peña Presidente

